



EXP	0553869
DOC	1533417

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAURA  
**ALCALDÍA**

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046 - 2022/MPH-H.**

Huacho, 09 de febrero del 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.**

10 FEB. 2022

**VISTO**, el Memorando N° 099-2022-GM/MPH, de fecha 08.02.2022; Informe N° 0167-2022-OGTH/MPH de fecha 08.02.2022; Informe N° 052-2022-GM/MPH de fecha 08.02.2022; Proveido N° 0104-2022-ALC/MPH de fecha 09.02.2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 016-2021-MPH, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial de Huaura; en mérito al cual, se procedió con la adecuación a la nueva estructura organizacional de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2022-MPH, de fecha 09.02.2022, se ha dispuesto **DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION TEMPORAL** del ABG. CARLOS AUGUSTO MEZA MALAVOZOY en el cargo de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN**, dependiente de la Gerencia de Control de la Ciudad de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Que, la **SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN**, dependiente de la Gerencia de Control de la Ciudad de la Municipalidad Provincial de Huaura, debe continuar con el desarrollo de sus funciones en beneficio de la población, y la diligente gestión administrativa por lo que, es necesario designar temporalmente como Subgerente a la servidora CAS Abg. LOURDES CATALINA VEGA MENDEZ, asumiendo las funciones propias del cargo a partir de la fecha, con adición a sus funciones materia de su contrato.

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que estableció en Su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulado por el presente reglamento.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAURA  
**ALCALDÍA**

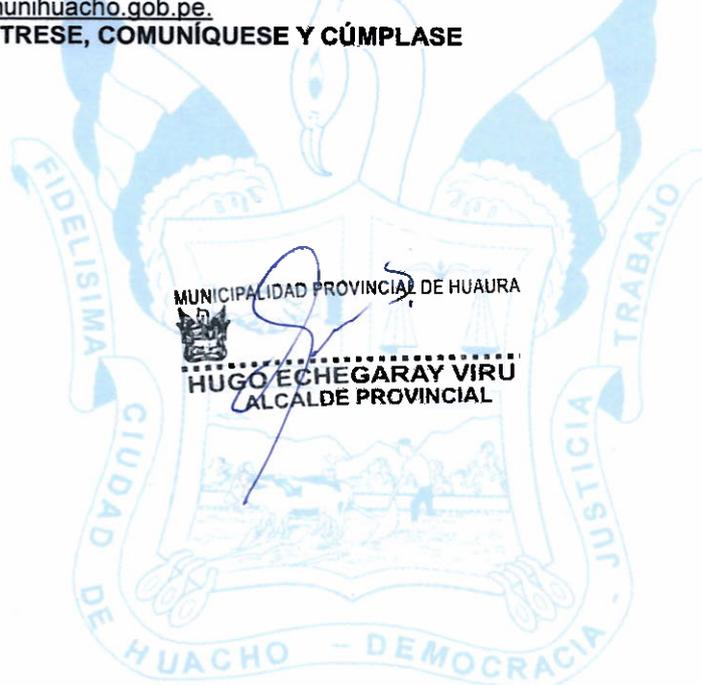
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046 - 2021/MPH-H**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** en el cargo de **SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN**, dependiente de la Gerencia de Control de la Ciudad de la Municipalidad Provincial de Huaura a la servidora CAS Abg. **LOURDES CATALINA VEGA MENDEZ**, asumiendo las funciones propias del cargo a partir de la fecha, con adición a sus funciones materia de su contrato.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Oficina de Gestión del Talento Humano disponer la distribución de la copia de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad [www.munihuacho.gob.pe](http://www.munihuacho.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



C.c.  
INTERESADO  
GM/OGAF/OC  
OC/OGTH  
Archivo